

Cajamarca

Promulgan ley que propicia puesta en valor del complejo Poro Poro

El pasado miércoles 26 de junio se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley Nro. 30051, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor del complejo arqueológico de Poro Poro, en el distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, Región Cajamarca, iniciativa legislativa del congresista acciopopulista Mesías Guevara Amasifuen.

Esta ley esperada por el pueblo de Catache-Santa Cruz, contó con el apoyo del distinguido Dr. Walter Alva Alva quien dirigió una expedición a este centro arqueológico en 1978, y con-

cluye que podría tratarse de altares dedicados al culto al agua o de un observatorio astronómico relacionado a los ciclos agrícolas.

Para el parlamentario cajamarquino la promulgación de las normas no debe quedarse en el papel, “son los gobiernos locales y el gobierno regional, así como los ministerios los que deben dar cumplimiento para efectivizar el sentimiento de los pueblos. En este caso, se tendrá que considerar un presupuesto o buscar apoyo económico para darle valor agregado a tan importante recurso turístico”, detalló.